

CIRCULAR CON CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN N°: 01/09 STJ-SSA

-----Se comunica a los señores Magistrados, Funcionarios y agentes del Poder Judicial que, en virtud de la crítica situación económica y financiera por la que atraviesa la Provincia, resulta imperioso restringir los gastos de funcionamiento, apelando en tal sentido a la prudencia y sano criterio de todo el personal judicial para que se extremen los cuidados en el uso de bienes y servicios, especialmente en cuanto a traslados, comunicaciones telefónicas y vía fax, consumo de energía eléctrica, extracción de fotocopias y preservación de los insumos en general.-----

Ushuaia, 25 de febrero de 2009. -----